## **DECRETO Nº 24/2024**

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 25 de marzo de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1079/24, la que dispone otorgar un incremento salarial del diez por ciento (10%) para las categorías comprendidas de la 1 a la 24, desde el mes de marzo de 2024 sobre el sueldo básico del personal municipal y otorgar un incremento salarial No Remunerativo del quince porciento (15%) desde el mes de marzo de 2024 sobre el sueldo básico del personal municipal.

## Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49°), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

## DECRETA:

Art.1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1079/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 25 de marzo de 2024.-

Art.2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 26 de marzo de 2024.-